

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**



GUATEMALA, MAYO DE 2018

VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	3
6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA	7
7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	8
8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	8
9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	13
10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	13



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

La Vicepresidencia de la República sustenta su base legal en la Constitución Política de la República de Guatemala, la cual en el artículo 190 establece la figura del Vicepresidente de la República: el Vicepresidente de la República ejercerá las funciones de Presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución, deberá reunir las mismas calidades que el Presidente de la República, gozará de iguales inmunidades y tiene en el orden jerárquico del Estado, el grado inmediato inferior al de dicho funcionario.

Asimismo, de conformidad con el Artículo 7 del Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, además de las atribuciones que señala la Constitución Política de la República de Guatemala, se le atribuye al Vicepresidente la de coordinar los gabinetes específicos que le sean asignados por el Presidente de la República y otras leyes que le asignan atribuciones.

Función

La Vicepresidencia y particularmente el Vicepresidente debe ejercer las funciones de Presidente de la República en los casos y forma que establece la Constitución Política de la República, participar en las deliberaciones del Consejo de Ministros con voz y voto y representar al Presidente en actos oficiales y protocolarios o en otras funciones.

Materia controlada

La auditoría de cumplimiento comprendió la evaluación de la gestión financiera y del uso de los fondos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos de conformidad con la ley, reglamentos, acuerdos gubernativos y otras disposiciones aplicables.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 el Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones y Acuerdo Gubernativo



9-2017 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Acuerdo A-075-2017 Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento Número DAS-09-0033-2017.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2017.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras; así como, sus documentos de soporte.

Examinar la ejecución presupuestaria de la entidad para determinar si los fondos se administraron y utilizaron adecuadamente.

Evaluar la estructura del control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamento y otros aspectos legales aplicables.

Establecer si las modificaciones presupuestarias coadyuvaron con los objetivos y metas de la entidad.

Evaluar de acuerdo a la muestra selectiva las compras realizadas por la entidad, verificando que cumplan con la normativa aplicable y los objetivos institucionales.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control y la revisión de las operaciones, registros financieros y documentación de respaldo de la ejecución presupuestaria del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017 de la entidad, presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, tomando en consideración el programa 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva, fuente de



financiamiento 11 Ingresos Corrientes, que financió los grupos de gasto: 000 del cual se evaluaron los renglones 011, 014, 015, 022, 029 y 063; grupo 100 los renglones 113, 122, 131, 133, 141, 151, 153, 191, 196 y 199; grupo 200 renglones 211, 214, 233, 243, 262, 267, 268, 292, 297 y 298; 300 renglones 322, 326, 238 y 329, y grupo 400 renglones 413 y 415; también, del programa 99 Partidas no asignables a programas, fuente de financiamiento 11 Ingresos Corriente, el grupo de gasto 400 renglón 473; aplicando criterio para la selección de la muestra y elaborando los programas de auditoría por cada grupo de egresos.

Dentro de la muestra de auditoría se examinaron los siguientes procesos de contrataciones NOG Números 6536883, 6330339, 6064523, 6353285, 6625606, 7343965 y 5962064.

Asimismo, se evaluaron las cuentas que conforman el área financiera y presupuestaria; tales como: caja y bancos, fondos en avance, Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Auditoría (PAA), Inventarios y Modificaciones Presupuestarias, con el fin de determinar el logro de las metas institucionales, objetivos, funciones y gestión de la entidad.

Área de cumplimiento

Se verificó el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y el objetivo de las Modificaciones Presupuestarias, para determinar el logro de las metas institucionales, los objetivos, las funciones de la entidad y su gestión administrativa.

Área del especialista

Se solicitó un especialista en Nota de Auditoría CGC-DAS-09-039-2018 de fecha 15 de enero de 2018, para evaluar la necesidad y oportunidad de la compra de un sistema de Cortafuegos (Firewall) adquirido por la entidad.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, DEL ESPECIALISTA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información financiera y presupuestaria

Caja y Bancos

La Vicepresidencia de la República reportó que maneja sus recursos en la cuenta bancaria No 02-001-001516-1 denominada Fondo Rotativo Institucional Vicepresidencia de la República, aperturada en el Banco Crédito Hipotecario



Nacional, la que está debidamente autorizada por el Banco de Guatemala, y el saldo reportado al 31 de diciembre de 2017 es de Q1,565.31; este saldo se integra por Q21.43 de intereses y Q1,543.88 de retenciones de ISR.

Fondos en avance (Fondos Rotativos)

La Vicepresidencia de la República constituyó el Fondo Rotativo Institucional según resolución No. FRI-02-2017 del Ministerio de Finanzas Públicas por Q200,000.00, habiéndose realizado durante el año 2017 rendiciones por un total acumulado de Q1,532,598.86; el fondo fue liquidado en CUR número 448 de fecha 19 de diciembre de 2017 y 458 de fecha 22 de diciembre de 2017.

Inversiones Financieras

La Vicepresidencia de la República no realizó inversiones financieras durante el ejercicio fiscal 2017.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Ingresos

La Vicepresidencia de la República no percibe fondos propios de ninguna naturaleza.

Egresos

El presupuesto de egresos de la Vicepresidencia de la República como unidad ejecutora de la Presidencia de la República, fue aprobado en el Decreto 50-2016 del Congreso de la República, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. Con un presupuesto asignado de Q35,451,968.00, se hicieron modificaciones presupuestarias en menos por Q11,129,359.00 para un presupuesto vigente de Q24,322,609.00; habiéndose ejecutado al 31 de diciembre de 2017 la cantidad de Q20,895,171.22 equivalente al 85.91%, a través, de los programas 11 Dirección y Coordinación Ejecutiva y 99 Partidas No Asignables a Programas.

Modificaciones Presupuestarias

La entidad reportó que las modificaciones presupuestarias se encuentran autorizadas por la autoridad competente, y que estas permitieron el logro de los objetivos establecidos.



Otros aspectos evaluados

Plan Operativo Anual

La entidad elaboró y presentó el Plan Operativo Anual conforme el marco conceptual; el cual, contiene las metas físicas y financieras para el ejercicio fiscal 2017, observándose según la ejecución de egresos, que se efectuó una reprogramación; presentando cuatrimestralmente al Ministerio de Finanzas Públicas el informe de su gestión. El 03 de mayo de 2017 se presentó a SEGEPLAN el original de la actualización y una copia a la Contraloría General de Cuentas, según Oficio VICE-DF-83-2017.

Convenios

La entidad reportó que en el ejercicio fiscal 2017 no suscribió convenios.

Donaciones

La entidad informó que recibió la siguiente donación:

No.	Objeto	Entidad donante	Valor Q
1	Equipo de transporte 3 vehiculos	Comisión Presidencial de Transparencia y Gobierno Electrónico -COPRET-	468,079.80

Préstamos

La entidad reportó que no se recibieron préstamos durante el ejercicio fiscal 2017.

Transferencias

La Vicepresidencia realizó transferencias por un total de Q1,280,000.00 como la parte nacional que le corresponde a Guatemala a la Comisión Trinacional del Plan Trifinio, dentro del Programa 99 Partidas No Asignables a Programas y el renglón 473 Transferencias a organismos regionales, con base en el tratado internacional que da vida a este pacto regional de Guatemala, Honduras y El Salvador.



Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría -PAA- fue autorizado en Acuerdo Vicepresidencial No. 40-2017 de fecha 03 de enero de 2017, fue recibido por la Contraloría General de Cuentas en forma electrónica por medio del SAG-UDAI, fue cumplido en un 100% y no presentó deficiencias.

Contratos

Durante el Ejercicio Fiscal 2017 la Vicepresidencia no realizó negociaciones que conllevaran la suscripción de contratos a nivel interinstitucional.

Otros aspectos

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

Para el registro de sus operaciones financieras la Vicepresidencia de la República utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Vicepresidencia de la República publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado -GUATECOMPRAS- los anuncios o convocatorias y la información de compras y contratación de bienes, suministro y servicios que se requirieron.

Según el reporte de GUATECOMPRAS, durante el ejercicio fiscal 2017 se publicaron 1,230 concursos de los cuales 8 terminaron adjudicados, 1 finalizado anulado, 1 finalizado declarado desierto y 1,220 publicaciones en la modalidad NPG.

Sistema Nacional de Inversión Pública

La Vicepresidencia de la República no ejecutó obras de infraestructura durante el año 2017.

Sistema de Guatenóminas

La entidad utiliza el sistema de control y registro de pagos en la Dirección de Recursos Humanos llamado Guatenóminas.



Sistema de Gestión

La entidad utiliza el sistema para solicitud y registro de compras -SIGES-.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Descripción de criterios

Los criterios utilizados en la auditoría a la Vicepresidencia de la República son las regulaciones legales aplicables a la misma, emitidas por el Congreso de la República y el Ministerio de Finanzas Públicas para la ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal 2017; así como, otras leyes, reglamentos y normativas aplicables, tales como:

- Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 190.
- Decreto 114-97 del Congreso de la República, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 7.
- Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013.
- Acuerdo Gubernativo Número 9-2017, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Decreto Número 60-2016 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2017.
- Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus modificaciones contenidas en el Decreto número 13-2013, y su Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 540-2013.
- Decreto No. 57-92, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas, y el Reglamento Acuerdo Gubernativo No. 1056-92 y sus reformas.
- Decreto No. 89-2002, del Congreso de la República, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Acuerdo Gubernativo No. 217-94 Reglamento de Inventarios de los Bienes Muebles de la Administración Pública.
- Acuerdo Ministerial No. 215-2004 aprobación del Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Ministerio de Finanzas Públicas.
- Acuerdo A-75-2017 del 08/09/2017 del Contralor de Cuentas, aprobación de las Normas de Auditoría Gubernamental, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y el Acuerdo A-107-2017, aprobación de los Manuales de Auditoría Gubernamental relacionados con las normas ISSAI.GT.



Conflicto entre criterios

Durante la evaluación y análisis efectuado, no se encontraron conflictos entre las leyes y normas aplicadas.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Se utilizó el juicio profesional del equipo de auditoría para seleccionar aquellas técnicas y procedimientos de auditoría que se consideraron suficientes, competentes y pertinentes para realizar la auditoría. Los procedimientos utilizados han quedado descritos en los programas de auditoría, y las técnicas usadas fueron principalmente el análisis de la legalidad de los documentos de soporte presentados, comprobación numérica de cifras presentadas, observación e indagación sobre todo en los procesos administrativos de la entidad, verificación física de bienes y registros presupuestarios y contables.

En relación al muestreo, éste se hizo de conformidad con la guía respectiva después de realizar la evaluación del control interno, la selección de muestra se realizó por el método aleatorio simple, y utilizando el criterio profesional del equipo de auditoría, se seleccionaron documentos adicionales a la muestra aleatoria tomando en cuenta la materialidad en importancia relativa de los montos de gasto y el alcance de la auditoría en los diferentes renglones. De conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Como resultado de la auditoría realizada, no se detectaron aspectos que merezcan ser mencionados como hallazgos.





INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Doctor
Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidente de la República
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA por el año que finalizó el 31 de diciembre de 2017, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de ingresos y egresos, se evaluó la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de los registros presupuestarios y controles internos adecuados, recae en los encargados de la entidad de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 18 de mayo de 2018

Atentamente,



7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

La
transparencia.
Impulsa el Desarrollo





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento


Licda. DARI SAMIRA CORONADO VASQUEZ
Auditor Gubernamental




Lic. JOSE ANTONIO POLONSKY ALVARADO
Coordinador Gubernamental




Licda. ANA JUDITH RODAS SILLARES
Supervisor Gubernamental





7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-87-0
www.contraloria.gob.gt

*La transparencia.
impulsa el Desarrollo*





INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Doctor
Jafeth Ernesto Cabrera Franco
Vicepresidente de la Republica
VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) VICEPRESIDENCIA DE LA REPUBLICA correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

Guatemala, 18 de mayo de 2018



7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-87*0
www.contraloria.gob.gt

La
transparencia.
impulsa el Desarrollo





Atentamente,

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento


 Lidia DÁVALOS GAMIRA CORONADO VASQUEZ
 Auditora Gubernamental




 Lic. JOSE ANTONIO POLONSKY ALVARADO
 Coordinador Gubernamental




 Licda. ANA JUDITH RODAS SOARES
 Supervisora Gubernamental




7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 24178700 / Fax: (502) 2417-8710

www.contraloria.gob.gt



“La transparencia.
impulsa el Desarrollo”



9. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Debido a que en la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2016 no se emitieron recomendaciones, no hubo seguimiento en este aspecto.

10. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	JAFETH ERNESTO CABRERA FRANCO	VICEPRESIDENTE DE LA REPUBLICA	01/01/2017 - 31/12/2017
2	DAVID (S.O.N) SENTES LUNA	SECRETARIO GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA	01/01/2017 - 31/12/2017
3	GILMAR EDY MORALES GALVEZ	DIRECTOR FINANCIERO	01/01/2017 - 31/08/2017
4	JOEL (S.O.N) ARRIAZA RIOS	DIRECTOR FINANCIERO	01/09/2017 - 31/12/2017

